



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2021-01179

Téngase por notificado al extremo demandado por intermedio del curador ad litem **Dr. Jaime Andrés Jiménez Bobadilla**, quien se notificó de manera personal tal y como consta en acta obrante a folio 08 del expediente digital de data 17 de junio de 2022, quien presentó escrito sin oponerse en estrictez a las súplicas del libelo.

En firme el presente proveído ingrese al despacho para continuar con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

Pamf

| |
|---|
| <p>JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>108</u></p> <p>Fijado hoy <u>23 de noviembre de 2022</u> a la hora de las 8: 00 AM</p> <p> Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria</p> |
|---|